



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

NOTA N°: **116**
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 26 de Junio de 2017.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a UD. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, por el cual se exceptúa al Señor Nadir Eugenio GUTIERREZ MILLAN, DNI N° 35.283.411, administrador provisorio de la Licencia de Taxi N° 124, de los alcances de los incisos c) y e) del Artículo 5°, de la Ordenanza Municipal N° 2986, por el plazo de ciento veinte (120) días.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26/06/17 Hs. 15:51
Numero:	838 Fojas: 7
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Se acerca a este bloque el Sr. Nadir Eugenio GUTIERREZ MILLAN, D.N.I. N° 35.283.411, presentando documentación respaldatoria de la designación como administrador provisorio de la sucesión del Sr. Juan Daniel LÓPEZ, titular de la Licencia de Taxis N° 124.

Aclara que la Licencia N° 124 se encuentra desafectada de la prestación del servicio desde la fecha de fallecimiento del titular en octubre del 2015.

El administrador provisorio se encuentra actualmente imposibilitado de obtener la habilitación por no poder cumplimentar a la fecha los incisos c) Registro de Conductor profesional y e) Libreta Sanitaria del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 2986. Por este motivo, solicita pedido de excepción y autorización para que el D.E.M. realice una habilitación provisorio de la licencia hasta tanto él cumplimente los requisitos mencionados.

Atendiendo a consideraciones de plazos y tiempo requeridos para la culminación del trámite para obtener la licencia de conducir categoría D, considero procedente dar lugar a una excepción con un plazo perentorio para la regularización de la requisitoria.

Se adjunta documentación que motiva la solicitud. Por todo lo anterior, solicito a mis pares acompañamiento en el siguiente Proyecto de Ordenanza:

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- EXCEPTUAR al Señor Nadir Eugenio GUTIERREZ MILLAN, D.N.I. N° 35.283.411, administrador provisorio de la Licencia de Taxi N° 124, de los alcances de los incisos c) y e) del Artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986, por el plazo de ciento veinte (120) días.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación provisorio de la Licencia de Taxi N° 124, hasta tanto el Sr. Nadir Eugenio GUTIERREZ MILLAN cumplimente los requisitos correspondientes a los incisos c) y e) del Artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 2986.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Silvio Bocchicchio, con una estructura fluida y ondulada.

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**

Ushuaia, 23 de Junio de 2017

Al Presidente del Consejo
Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
Señor Juan Carlos Pino
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, con el fin de solicitarle tramitar ante este Consejo Deliberante de Ushuaia , una excepción en cumplimiento del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2986, hasta tanto se efectuó el cambio de titularidad definitiva, se a designado un Administrador , adjunto fotocopia de DNI, Acta de Defunción y Certificado de tramite de Sucesión.

Asimismo deseo aclarar, que la licencia N°124 se encuentra desafectada desde la fecha del deceso del titular.

Sin otro particular quedo a la espera de una respuesta favorable, saludo a Usted atentamente.



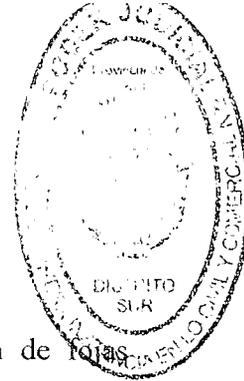
Nadir Eugenio Gutierrez Millán

DNI 35.283.411

Licencia de taxi N° 124



TESTIMONIO



Ushuaia, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Proveyendo la presentación de fojas ochenta, atento la citación cursada a fojas setenta y uno, téngase por presentada a la Señorita Candela María LOPEZ GUITIERREZ MILLAN por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Doctora M. Carolina Villarreal y el Doctor Pedro Rodolfo Sosa Unzaga. Atento lo solicitado, y conforme lo prescripto por el artículo seiscientos sesenta y seis del Código de Procedimiento designase administrador provisorio de la sucesión al Señor Nadir Eugenio GUTIERREZ MILLAN Documento Nacional de Identidad número treinta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos once, con cargo de oportuna rendición de cuentas de su gestión. Cítese al nombrado a primera audiencia para la aceptación del cargo ante el Actuario. Fecho, expídase testimonio. Agréguese y ténganse presentes las copias arrimadas. Firmado Alejandro Fenandez. Juez Subrogante.----

ACEPTACIÓN DE CARGO. En Ushuaia a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil dieciséis compareció por Secretaría el Señor Nadir Eugenio Gutierrez Millan quien acredita su identidad con Documento Nacional de Identidad número treinta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos once y que previo juramento que en legal forma prestó dijo que acepta el cargo de administrador provisorio para el que fuera designado en autos a fojas ochenta y cuatro, de los autos caratulados: "LOPEZ Juan Daniel s/ SUCESIÓN AB- INTESTATO – Expediente número veintidos mil cincuenta y ocho / dos mil dieciséis- constituyendo domicilio en la calle Corrientes Número cuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco de esta ciudad, firmando para constancia, ante mí, que doy fe. Firma: Nadir Gutierrez Millán.-----

Lo testimoniado precedentemente es copia fiel de la providencia obrante a fojas 84 y de la Aceptación de Cargo agregada a fojas 89 de los autos caratulados "LOPEZ, JUAN DANIEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", (Expte: 22.058/2016) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N.º 2, Distrito Judicial Sur, a cargo del Dr. Gustavo Gonzalez, Secretaria a cargo del Dr. Manuel Isidoro López, con sede en Congreso Nacional N° 502, Barrio Monte Gallinero de esta ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Ushuaia a los 17 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.-----

Romina Glmera
Prosecretaria Interina
Juzg. Civ. y Com. N° 2
DJS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección General del Registro Del Estado Civil y Capacidad de las Personas

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REGISTRO CIVIL: Ushuaia ACTA N° 152 TOMO II AÑO 2
En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los Diecinueve del mes de Octubre de 20 15. Yo, funcionario del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, procedo a inscribir la **DEFUNCIÓN** de:

FALLECIDO

Juan Daniel LOPEZ
DNI-LE-LC-CI 13.645.705 Sexo: Masculino de nacionalidad Argentina nacido/a en Morón Buenos Aires el 17/01/1947
de profesión Taxista de estado civil Casado
con domicilio en Corrientes N°4485 Ushuaia
Casado/a con Maria Paula Amalia GUTIERREZ MILLAN
DNI-LE-LC-CI _____ con domicilio en _____

FALLECIMIENTO

Ocurrido en Troxler 225 Ushuaia
A las 22:44 horas, del día Dieciocho del mes de Octubre de 20 15. Diagnóstico Shock diogénico Irreversible
según certificado médico archivado bajo n° _____ de la presente, otorgado por Dra. Soledad Feraud LOPEZ M 1197

LOS PADRES

La persona fallecida es hijo/a de:
Héctor Ruben LOPEZ DNI-LE-LC: _____
de nacionalidad _____ con domicilio en _____
y de Carmen Enolfa AMPUERO DNI-LE-LC: _____
de nacionalidad _____ con domicilio en _____

DECLARANTE

Esta inscripción se efectúa según la declaración presentada por:
Martin Gustavo BARROSO DNI-LE-LC: 22.197
de nacionalidad Argentina Estado Civil soltero edad 44
con domicilio en Jorge D. Retamar N°1337 Ushuaia
quien ha visto el cadáver. Obra en virtud de ser representante empresa funeraria. Le da el acta la firma, ante mi que ce

(Handwritten signature)



EBF
Edith B. FEHRMANN
División Registro de Nacimientos y Defunciones
REGISTRO CIVIL USHUAIA

(Handwritten mark)

